

### Suscripción.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.  
 Id. fuera la capital 5 idem id.  
 Ultramar en oro. . . 18 idem sem.  
 Id. un año, en oro 25 idem.  
 Extranjero. . . . 750 idem trim.

Todo pago se entiende por adelantado.  
 Toda la correspondencia se dirige al Director de este Diario.

Redacción y Administración—Progreso, n.º 4, piso 3.º, 1.ª

# LA LUCHA

## Diario liberal de Gerona.

### Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cént. —Anuncios morales, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'30 a 5 ptas. línea a juicio de la Administración.  
 Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y recamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.674

DOMINGO 23 DICIEMBRE 1888.

### MÁS SOBRE EL TIFUS.

Háce dos años que la fiebre tifóidea ocasiona numerosa mortandad en el ganado de cerda, y como resultado natural, durante los últimos meses ha tomado tal incremento, que son muchas las personas que han sucumbido víctimas de esa maléfica peste, sin que ni los particulares ni los municipios procuren atajar debidamente su desarrollo.

Para lograrlo, es muy útil que sean generalmente conocidas las causas que hacen endémico entre nosotros el tifus, y de donde procede.

Existen en Rusia y Hungría extensos bosques llamados Estepas, quizá porque abunde allí la yerba denominada científicamente *Cistus* y estepa en lenguaje vulgar; allí nacen y crecen grandes manadas de ganado caballar, bovino y lanar; los estepiales ó habitantes de aquellos países semi-salvajes, residen en edificios llamados *tabouns* y su principal ocupación consiste en guardar los rebaños de reses merinas; en cuanto á los bueyes y caballos, gozarían casi enteramente de libertad si no estuviesen perseguidos por infinitos lobos, plaga de aquella inhospitalaria comarca frecuentemente devastada por los *bouras*, huracanes de viento y nieve.

Por más que los animales útiles al hombre estén dotados de instintos de conservación y defensa, no pueden evitar siempre las sorpresas que incesantemente les preparan las fieras que, de no obrar así, quedarían forzosamente exterminadas por el hambre.

Las reses que los lobos abandonan medio devoradas, inficionan la atmósfera como lo verifican los muladares en Cataluña, y el viento y otros agentes comunican el tifus hasta á la raza humana.

En 1865, á consecuencia de todo lo antedicho, el Instituto Agrícola Catalán decía en la Revista correspondiente á Diciembre: «Los efectos del tifus contagioso son tanto más terribles, cuanto que aún hoy ignora la ciencia un método eficaz curativo... citándose casos de haberse contagiado hasta las personas próximas á los lugares donde se habían enterrado los animales muertos, sin cuidarse de su desinfección.»

La Asociación Agrícola del Brabante decía, además, en dicho año: «Basta un solo animal atacado por el tifus para contaminar á todo el país. La enfermedad, no solo se trasmite por el contacto inmediato, sino aún por el contacto indirecto, comunicándose desde largas distancias y hasta al aire libre las emanaciones que se desprenden de los ganados atacados, y propagándose también por medio de los animales que, no teniéndola todavía, pueden conservar todas las apariencias de salud durante un período de 5 á 10 días... así como con las yerbas de los prados en que han pastado y los líquidos de los abrevaderos.»

Véase, pues, cuán conveniente es sepultar las reses en los muladares á una profundidad á que no puedan alcanzar los perros, y cubriéndolas con capas alternadas de cal y de yeso, la primera materia para apresurar la descomposición y la segunda para que absorva los gases que, de otro modo, infestarían la atmósfera perjudicando la salud pública,

cuyo procedimiento es aconsejado por el eminente químico Liebig.

I. Igual.

### DESDE PARIS.

20 de Diciembre de 1888.

*Una singular defensa en los tribunales.*—No se habla de otra cosa entre los que frecuentan el Palacio de Justicia. Trátase de la vista del proceso seguido contra el ex-gobernador del Senegal Mr. Genonille. Hé aquí la síntesis de esta lúgubre historia, que sin duda recordarán nuestros lectores:

Francia tomó posesión á fines del año anterior de las tres islas (isletes, mejor dicho) llamadas Alcatraz plantando en ellas su bandera; no producen si quiera el agua y donde, por consiguiente, toda vida se hace imposible. El único valor que tienen es la gran cantidad de guano de que están constantemente recubiertas. El gobernador envía allí á cuatro infelices negros, encargados de custodiar la bandera tricolor; al efecto se les provee del agua y de los víveres necesarios, bajo promesa de que más tarde se les iría enviando provisiones. A todo esto, los negros quedan allí olvidados. Un día acercose un aviso á aquel peñon y se encuentra con el espectáculo de cuatro cadáveres: los infelices custodios de la bandera de Francia, habían perecido abandonados, de inanición y de sed.

Los cargos que en el debate han resultado contra el ex-gobernador del Senegal son terribles. En nuestro concepto queda bien demostrado, que si los infelices negros quedaron abandonados, fué enteramente por su culpa. Y he aquí que el abogado defensor de Mr. Genonille, no sabiendo como relevar á su cliente de la grave responsabilidad que asume en este asunto, se nos viene sosteniendo una tesis que por lo singular é imprevista merece que la conozcan nuestros lectores. Ha pretendido, en resumen, que si los negros habian muerto de inanición y de sed era sencillamente por su propia culpa, puesto que, llevados de una imprevisión de salvajes, habian derrochado la provision de agua y víveres que se les habia dejado y, por consiguiente, que siendo esto así, á ellos y solo á ellos debia achacárseles la culpa de la catastrofe ocurrida.—S.

### Desde la Selva de Mar.

20 Diciembre de 1888.

Muy Sr. mio: Los habitantes de esta villa, tan rica antes de que destruyera el devastador insecto la floxera sus viñedos, se hallan hoy poco menos que arruinados.

Pocos años hace que estas que parecen áridas montañas, se engalanaban todas ellas de verdes hojas al empezar la florida primavera y este verdor iba en aumento á medida que aumentaba el calor; y en verano cuando los campos estaban secos, ostentaban estas montañas su hermosísimo color verde negruzco, esperanza de estos vecinos, que vendimiaban abundancia de uvas vendidas á un precio mucho más que regular, si bien V. no ignorará la bondad del caldo que de estas uvas se extraía. Hoy este devastador insecto ha dejado miserable á este país, pues los braceros carecen del trabajo que los propietarios no pueden darles, porque carecen de capital para emprender grandes plantaciones de vides americanas, único medio, á mi entender, para rehabilitar la riqueza rústica de este desventurado país.

Y no obstante de esta triste situación, existen en esta pequeña villa unos Establecimientos públicos, que parecen cafés, donde se tira la oreja á Jorge, como suele decirse, malversando así el exiguo jornal que algunos pocos tienen y que, seguramente, hace falta lo malversado á satisfacer las necesidades de sus familias, ¿Y esto se consiente señor Director, por quien puede y debiera evitarlo?

Suyo afectísimo q. b. s. m.

El Corresponsal.

### Noticias locales y generales.

Antes de anoche y cuando menos lo esperábamos, las nubes se condensaron y nos regalaron nuevas lluvias, no abundantes pero si molestas. Ayer amaneció nublado, de manera que no puede decirse nada acerca de la seguridad del tiempo.

—Los infantes D. Antonio y D.ª Eulalia, que llegarán pronto á Barcelona como tenemos dicho, se alojarán en el palacio del señor Marqués de Comillas, quien ha dado las ordenes necesarias para que se reponga la vajilla y se hagan los preparativos necesarios.

—Tenemos entendido, que el señor Juez Municipal señor Casadevall está decidido á tomar cartas en el asunto referente á los abusos que en esta ciudad cometen algunos vendedores, y á sentar la mano de lo lindo sino hay quien lo verifique.

—Si que lo habrá, porque si no mienten los augurios, el señor Grahit se ha convencido, al parecer, de la justicia con que se lamenta el vecindario de Gerona y parece como que se propone también dejar en buen puesto su celo y rectitud en beneficio de sus administrados.

Vamos á ver si se llega al caso de que aquí cada cual se ajuste al deber y se dé lo justo unido á la cantidad y bondad.

—Segun algunos astrónomos, en los primeros días del próximo mes de Enero se dejarán sentir bastante los frios con lluvias y vientos, segun el clima.

Los Astrónomos hablan poco, pero frecuo en estos tiempos.

—Continúa haciendo estragos la viruela en algunos pueblos del partido de Sort (Lérida), especialmente en los de Perarnés y Rodés.

En este último se han producido escenas horrorosas hasta el extremo que un cadáver ha permanecido insepulto tres días en una casa, por no atreverse nadie á recogerlo por miedo al contagio.

—La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, ha acordado que en ausencias y enfermedades del ingeniero agrónomo, debe desempeñar accidentalmente, sin voz ni voto, las secretarías del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, y de la comisión de defensa contra la floxera, el auxiliar del servicio agrónomo á las órdenes de aquel.

—El jueves último marchaban por la cuesta del Espino, con dirección á Málaga, un hombre de campo llamado Matias Bustamante, acompañado de su hijo, muchacho de 12 años de edad. Ambos llevaban su correspondiente caballera.

Antes de bajar la cuesta, el Matias fué atacado de un grave accidente que

le privó del conocimiento, haciéndole caer al suelo.

No sabiendo el muchacho que hacer, no distinguiendo por allí á nadie que les prestase auxilio, ideó una barbaridad.

Atar una pierna de su padre al aparejo del mulo, y que la bestia lo llevase arrastrando hasta la casa más inmediata para pedir allí auxilio.

Por fortuna, cuando estaba entregado á la tarea de atar bien al enfermo, pasaban dos traginantes, los cuales se opusieron á semejante barbaridad, presutando sus auxilios al paciente.

—El reo Pérís, ex-registrador de la propiedad de Archidona á quien se le indultó de la última pena, proyecta pedir permiso para dedicarse á la enseñanza de algunos confinados en el presidio donde actualmente se encuentra.

—Escriben de Tolón, que el día 13 de este mes un cañón de acero del acorazado «Duperre» ha estallado al hacer ejercicios de fuego en el golfo Juan, causando la muerte de tres personas.

Estas grandes catástrofes han causado honda consternación.

El mismo día se rompió la cabeza del sobrestante del transporte «Japón» matando á dos hombres.

—A los Diputados Provinciales suspensos á consecuencia del proceso á que están sujetos como sabe el lector, los defenderán, á ocho de ellos, el notable juriconsulto señor Vallés y Ribot y á dos, el no menos acreditado abogado señor Sol.

Lástima que el juicio no se celebre en nuestra Audiencia, para que todo este vecindario pudiera oír lo mucho bueno que dirán dichos señores.

—En el viaje que á mediados del próximo Enero hará el submarino «Peral», éste llevará consigo varios aparatos fotográficos para sacar, por medio de la luz eléctrica, fotografía de los parajes que ha de recorrer en su viaje submarino.

—Se anuncian en Madrid las vacantes de veinte plazas de médicos segundos del cuerpo de Sanidad militar. Se admitirán solicitudes hasta el día 26 del mes de Febrero próximo.

—En el pueblo de Elorz ha sido hallada una mujer muerta violentamente, con tres puñaladas en el pecho, siendo arrojado por los asesinos el cadáver al río desde el puente Imarcain.

Ha sido detenido en Pamplona un hombre en quien recaen sospechas de que sea el autor del crimen.

—Hé aquí ahora la situación en que queda la Sociedad del Canal de Panamá, esto es, las cantidades que hay que satisfacer para la terminación de las obras, de cuyo asunto se ha ocupado con alguna extensión nuestro Corresponsal en París.

180 millones de francos, á que ascienden los intereses acumulados de dos años.

250 millones, importe del movimiento de 23 millones de metros cúbicos de tierra.

125 millones, importe de diez esclusas contratadas.

150 millones para la construcción de dos presas.

50 millones para desaguar el Paso de la Culebra.

755 millones en suma

—La Crónica de vinos y cereales, pe-

riódico agrícola y mercantil que se publica en Madrid, se ocupa en su número recibido ayer, del proyecto de establecer en España de una Liga vinícola, á cuyo efecto publica el oportuno proyecto de estatutos.

—Se ha ordenado la busca y captura de Mariano Cebrian Rodríguez, (a) Mierdasaca, Manuel López Vazquez y José Sánchez García.

—Cumpliendo lo prometido por la Empresa de nuestro coliseo, ayer noche debió debutar en el mismo, un nuevo tenor que ha sido contratado para dar descanso al señor Bruno.

La ópera que anoche se cantó y que hoy debe repetirse, es la *Lucrecia Borgia* del inmortal Donizetti.

Las bailarinas que tiene la Empresa ajustadas, deben llegar mañana ó pasado segun noticias.

—Se nos ha suplicado llamemos la atención del señor Alcalde, sobre los precios elevadísimo á que se expende en Gerona la carne de todas clases, de manera, que si lo que se nos ha dicho es cierto, merece la pena el que la Autoridad se fige.

—En el tren correo de Francia, pasó anteaer por esta ciudad la eminente *diva* Emma Nevada que tantos aplausos ha cosechado recientemente el Teatro Real de Madrid. La señora Nevada iba en dirección á Roma, y en breve saldrá de este punto contratada para un nuevo teatro de Buenos-Aires por el antiguo y conocido empresario D. Avelino Aguirre. En este contrato, la rival de la Patti van con ascenso.

—Anteaer, con motivo de celebrar su Santo patron el Excmo é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis Dr. D. Tomás Sivilla, se vió durante aquel día sumamente concurrido el Palacio de nuestro venerable Prelado por numerosas personas de todas las clases sociales que fueron á ofrecerle sus respetos.

—La Dirección General de Obras públicas, ha señalado el 6 de Febrero próximo para la celebración en dicho Centro de la subasta para adjudicar la reparación del firme de los kilómetros 6 al 15 de la carretera de esta ciudad á Olot.

—En un expediente instruido en este Gobierno de provincia á instancias de D. Enrique Heris, la Comisión Provincial ha informado que es obligatorio al Ayuntamiento de S. Feliu de Guixols, como á todos los Ayuntamientos, la publicación, al principio de cada trimestre, de la recaudación é inversión de los fondos municipales.

—Nuestros estimados amigos D. Juan Salabert, Salvador Simón, Isidro Domenech y Remigio Gironella han obtenido el título de Maestro Elemental en los exámenes de reválida celebrados en la Escuela Normal de esta provincia.

Felicitemos cordialmente á nuestros aplicados jóvenes amigos.

—Los periódicos ingleses dan estos días una noticia verdaderamente extraordinaria.

En uno de los manicomios de Londres, acaba de entrar un ex-librero de Jalem (Estados Unidos), llamado James Dostyhterry, que se ha vuelto loco por una hermosa actriz americana, miss Mary Anderson.

Nada tiene esto de particular, por más que los que se vuelven locos por amor son raros en estos tiempos de fría realidad y ciego positivismo. Lo que realmente es extraño es que, recluido en el pabellón que le ha sido destinado, en atención á su locura pacífica, se ha encontrado allí con otro compañero víctima del mismo mal, es decir, con un compatriota á quien trastornaron el juicio los desdenes de la miss.

LAS VENTAJAS QUE OFRECE NADIE PUEDE PONER EN DUDA

(Desconfiar de las imitaciones) Barcelona 23 abril 1886.

He recibido la muestra de Emulsion Scott preparado que ya hace tiempo conozco y vengo

usando en mi práctica particular con éxito muy favorable, en los casos de *escrofulismo* y en cualquiera de sus manifestaciones.

Con esta Emulsion se consigue administrar el aceite de hígado de bacalao sin repugnancia á los enfermos á quienes está indicado su uso, ventaja muy recomendable por cierto.

Dr. FELIX CARRASCO.

AL HABLA.

Francia.—Saint-Just-en-Chausée.—D. J. S. C.—Recibida su atenta; nos alegramos tener noticias suyas y remitimos los números desde el 15 del actual. Damos á V. las gracias, al propio tiempo que le manifestamos, abonará su señor Padre el importe trimestralmente.

Cadaqués.—D. C. B.—Recibida la suya y se dan órdenes para el cambio de dirección. Gracias mil por su misiva, esperando no sea V. perezo.

Ginebra.—D. A. P.—Recibida letra que queda cobrada. Está V. al corriente hasta 30 de Junio del próximo año.

Madrid.—D. A. G. M.—Agradecidos á su envío, en breve publicaremos lo que incluye. Ridaura.—D. J. B.—Por mas que hemos hecho, nos ha sido imposible encontrar el número que reclama. Crea V. que lo sentimos de veras.

La Bisbal.—D. F. S.—Recibida la suya y se manda el periódico con la dirección que indica. Gracias por su contestación.

Publicaciones.

Hemos recibido:

El cuaderno 22 del notable *Diccionario de la lengua catalana ab la correspondencia castella* que viene publicando D. Pedro Laberna y Esteller.

Los correspondales en esta ciudad son los señores Martí y Cargol.

—El número 493 de la acreditada *Revista de España*, cuyo Sumario es este: Las realidades Parlamentarias, por D. Conrado Solsona.—Vicio de que adolece la educación, por D. U. González Serrano.—Algo sobre correos, por D. J. Jimeno Aguius.—De las ideas estéticas durante el siglo XIX en Inglaterra (continuación), por D. M. Menéndez y Pelayo.—Las artes suntuarias en Granada, por D. Francisco de Paula Valladar.—Naturaleza y estado actual de la economía política, por D. Cristóbal Botella.—Crónica política interior, por D. R. Antequera.

—Un ejemplar del magnífico cuadro social de D. E. García Aleman, obra eminentemente moralizadora y que toca con maestría las llagas que miran á los pueblos dejando al descubierto sus fealdades, cuyo título es *El Pilluelo*. Se vende en todas las librerías y en Madrid, casa D. José Lerin, Atocha, 52, al precio de tres pesetas.

—El número 4 de *El Viajero Ilustrado*, revista semanal de literatura que se publica en Barcelona.

—El número 34 de la cada vez mas popular revista *La Ilustración Nacional* que se publica en Madrid y cuya bondad tanto en grabados como en las composiciones del texto, recomendamos á nuestros lectores que podrán juzgarla por el siguiente: SUMARIO.—Grabados: Bellas Artes: La princesa de San Severo (estátua de marfil, en la Casita de Abajo del Escorial; fotógrafo de Laurent).—Margarita y Fausto en el jardín de Marta.—Patio del Alcazar de Sevilla.—Vista del Alcazar de Sevilla.—El servicio militar: Alcanzará?—Escena de familia (cuadro de Perea; fotógrafo de Laurent).—Bellas Artes: La Hermana de la Caridad.

—*Teatro*: Crónica, por D. E. Serrano de la Pedrosa.—Explicación de los grabados.—La historia de la artillería española (continuación), por don Mario de la Sala.—*Ab imo pectore*: al Sr. D. Enrique Córreals y Sánchez, por D. Emilio Bonelli.—Bibliografía miliar de España en el siglo XIX, por D. Luis Vidart.—Al partido separatista en la isla de Cuba. Crónica musical, por D. Antonio Guerra y Alarcón.—Tradiciones americanas: la camisa de Margarita, por D. Ricardo Palma.—Tragedias del arroyo: tercera parte; epilogo, por D. Juan Valero Martín.—En un álbum, por don David Pardo Gil.—Espectáculos, por Z.—Bibliografía.—Soneto, por D. J. Morales Pleguezuelo.—Pasatiempos.—Solución á los insertos en el número anterior.—Anuncios.

Instrucción Pública.

Acuerdos tomados en la sesión de 10 del actual.

Vista la comunicación del maestro público de Llers, manifestando que la Alcaldía le ha ordenado la pronta remisión de un estado expresivo de los alumnos concurrentes á la escuela y mensuralidad que cada uno satisface, absteniéndose de cobrar dicho emolumento hasta nueva orden, se acuerda 1.º Significar al maestro de Llers que ha obrado como debia facilitando los datos pedidos por la autoridad local: 2.º Significarle asi mismo, que puede continuar percibiendo las retribuciones escolares, conforme á la clasificación aprobada por esta Junta en 11 Octubre de 1886; y 3.º Ordenar al Alcalde que se abstenga por carecer de atribuciones, de prohibir al maestro el percibo del indicado emolumento de retribuciones.

Aceptar como maestra interina provisional de Gombreny, á D.ª Amalia Solé, ordenando á la in-

teresada remita desde luego la correspondiente instancia á los efectos de la interinidad definitiva.

Acudir al Sr. Gobernador civil para que obligue al Ayuntamiento de Terradas á facilitar al actual maestro Sr. Roca, la casa habitación que ocupaba su antecesor Sr. Morell, conforme lo tiene acordado este Centro, pasándole al efecto todos los antecedentes relativos al asunto.

Ordenar al Alcalde de Viladrau se atenga al acuerdo que se le comunicó en 7 de los corrientes, sobre la clasificación de niños para pago de retribuciones escolares á los maestros, devolviéndole el testimonio que remite de la indicada clasificación.

Llamar la atención del Sr. Ministro de Fomento sobre el pago de las atenciones de 1.ª enseñanza, suplicándole se sirva dictar las órdenes convenientes para que los maestros puedan percibir los haberes del corriente trimestre y de los sucesivos.

La Junta quedó enterada: De que el Ayuntamiento de Camplonch ha facilitado al maestro, local escuela y casa-habitación que reúne mejores condiciones que el que ocupaba.

De haber sido jubilado con los setenta céntimos de su haber legal, el maestro de Cornellá don Juan Pagés y de haberse cumplimentado lo dispuesto por la Junta Central de derechos pasivos.

De que se han reanudado las clases en las escuelas de Tossa, que á causa de la enfermedad sarampión se habian suspendido.

De la comunicación del Alcalde de Terradas referente á la rescisión del contrato de enseñanza gratuita.

Sacris Solemnis.

Al distinguido orador sagrado D. José García Martínez, en prueba de respeto y cariño.

De San Nicolás la Iglesia presenta un aspecto alegre: blancas velas iluminan el altar profusamente, donde apoyado en su báculo el Santo Patrono vése. Del alabaz trino techó arañas de cristal penden, y allí la luz juguetea con cambiantes diferentes.

De las esbeltas columnas, los soberbios capiteles sosteniendo tantas velas diademas de luz parecen.

El templo se halla repleto de hombres, niños y mugeres, que de rodillas ó en pie rezan silenciosamente.

Reina en el santo recinto quietud augusta y solemne. De pronto, el órgano esparce de armonías un torrente, y la voz del sacerdote que entona el *Sacris Solemnis*, del grave y cristiano templo, por los ámbitos se extienden.

Ante la Sagrada Forma que se oculta lentamente, con devoción la cabeza inclinan todos los fieles:

«Dulce, arrobador momento, en que mi sér se conmueve é ignata melancolia á mi espíritu desciende!»

Mi adorada, que de hinojos eleva al cielo sus preces; su mirada que á mi llega cual rayo de luz celeste; su dorada cabellera; su pálida y casta frente;

la sonrisa que me envía; el rosario que se pierde como débil prisionero entre sus dedos de nieve;

la blanca nube de incienso que aromatiza el ambiente y que de mi bienamada el aliento me parece; aquella dulce quietud; aquel cántico solemne...

todo, todo-tal conjunto forma, que siento en mi mente un algo que desconozco, un algo que en luz convierte las sombras de mi existencia, consiguiendo que me aleje de un camino tentador que ante mis plantas se extiende!

Todo cuanto me rodea más hermoso me parece. Hasta las graves figuras que el divino arte de Apelles trazó de los altos arcos en las góticas paredes, me parece que en el lienzo tienen vida; que se mueven y que caen sus bendiciones sobre el pueblo reguense.

En instante tan sublime ver el cielo me parece y que si no soy un santo... ¡muuy poco faltarme debe!

Venancio Serrano Clavero. Requena y Diciembre 88.

Distracciones.

Llegó un hombre de mala catadura á un hotel de quinto ó sexto orden, en París, y pidió posada. Cuando le exigieron que pusiera su nombre en el registro, escribió: «El Rey de España.»

Avisaron á los agentes de policía, quienes acudieron inmediatamente.

—¿Pretende usted ser el Rey de España?—le preguntaron.

—Nada de eso.

—¿Y por qué ha firmado usted así?—Porque estoy viajando de incógnito.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.

San Sérvulo.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de las Beatas.

Teatro Principal.

1.ª función de abono de la 2.ª serie.

La ópera en 4 actos del maestro Donizetti.

LUCREZIA BORGIA.

Entrada por la puerta principal 3 reales; al paraiso 2.

A las 8 y media en punto.

ÚLTIMA HORA

A la hora de entrar en máquina esta edición, hemos recibido los diez primeros números premiados en el sorteo celebrado en Madrid ayer tarde, sintiendo no poder dar á conocer el agraciado con el premio mayor.

Los números son: 46,137.-12,754.-23,334.-21,887. 42,825.-33,519.-17,853.-38,286. 36,763.-24,767.

Imprenta La Lucha cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

EMULSION

SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

NO MAS HERPES.

LA POMADA y ESENCIA ANTI-HERPÉTICA DE BOTTA preparados por Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—16 reales bote Esencia y 16 reales bote Pomada.

Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.

Al por mayor Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

RIDAURA TRaslADO RIDAURA

LA RELOJERÍA DE RIDAURA

establecida desde muchísimos años en esta Ciudad, calle subida al Puente, núm. 2, se ha trasladado á los GRANDES ALMACENES de la calle del Progreso, núm. 12, (a) CARRÉ NOU.

Dicho señor tiene el gusto de ofrecer á sus amigos, clientes y al público en general el nuevo establecimiento, donde encontrarán gran abundancia de todos los artículos que á continuación se expresan:

RELOJES

de todas clases y precios, despertadores, cadenas, de oro, plata y nickel, herramientas y piezas sueltas para relojería.

Especialidad

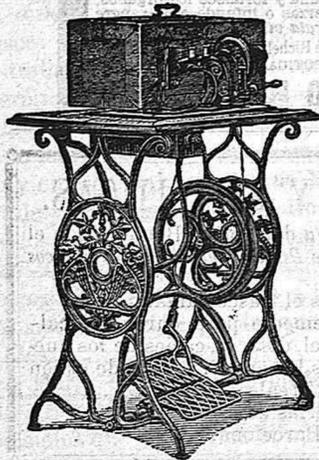


EN RELOJES BILLODES.

Inmejorables Estufas Hélios

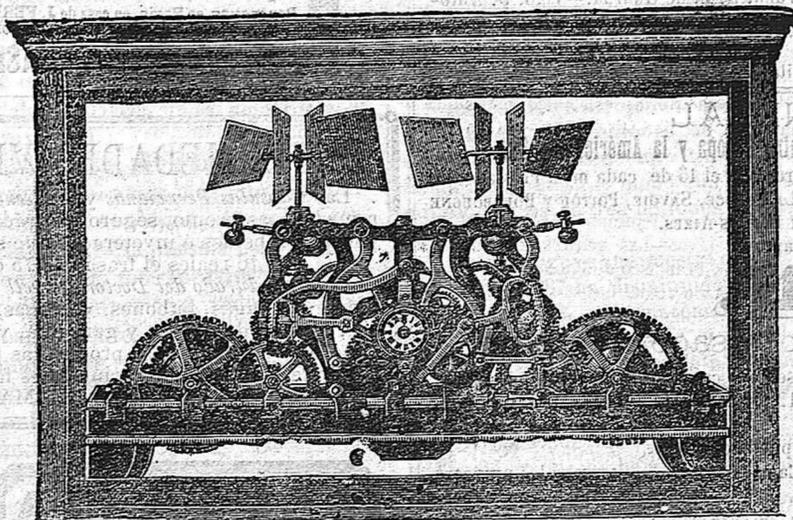
las más económicas, elegantes y que más calor desarrollan; dotadas de todos los recomendables adelantos.

Relojes de grandes dimensiones para Iglesias, Colegios, Torres, etc.



MÁQUINAS

para coser, bordar, zurcir, y hacer calceta de todos sistemas, y surtido completo de agujas, hilos y de todo lo concerniente al ramo de máquinas.



TALLER ESPECIAL

para la construcción y reparación de relojes y máquinas.

CALLE DEL PROGRESO, 12, GERONA.

VENTA A PLAZOS

y al contado gran rebaja.

RIDAURA.

den, á pesar de que sólo ella y el reglamento aprobado por Real decreto de 19 de Mayo de 1864, en todo lo que actualmente es aplicable son las disposiciones que existe sobre el particular y á las que deben arreglarse V. S. en el nombramiento de Delegados de su autoridad que hayan de ejercer la inscripción que le corresponde, conforme al párrafo cuarto del artículo 28 de la vigente ley Provincial; y siendo conveniente restablecer, en interés de la independencia municipal, la uniforme observancia de lo mandado;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido disponer que se reproduzca nuevamente la orden preinserta, como de su Real orden lo ejecuto, para su puntual cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Noviembre de 1888.—Moret.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

CAFÉS CANTANTES.

REAL ORDEN CIRCULAR.

Los establecimientos llamados *cafés cantantes* constituyen espectáculo que, aunque no siempre culto reviste los caracteres legales de una diversión pública, por el cual concepto se halla sometido á la legislación que las regula y comprendido en los artículos 22 y 25 de la ley Provincial.

El trato familiar que entre actores y espectadores se establece en los citados cafés; la excesiva libertad de lenguaje que delata la licencia de las costumbres y más que nada, el abuso de bebidas espirituosas á que dan ocasión, promueven manifestaciones ruidosas de agrado ó de reprobación expresivas por exceso, y tras ellas altercados violentos que son origen de graves escándalos que reclaman la frecuente intervención de la Autoridad.

la Autoridad para hacer salir del local al concurrente ó concurrentes que promuevan escándalo en cualquier forma.

5.ª La imposición consecutiva de tres multas será motivo para suspender la celebración del espectáculo.

6.ª Los Establecimientos de que se trata estarán además sujetos á lo que determinen las Ordenanzas municipales.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 27 Noviembre de 1888.—Moret.—Sr. Gobernador de.....

Servicios de la Compañía  Trasatlántica de Barcelona

**LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.**—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.  
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.  
**LÍNEA DE COLÓN.**—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana.  
Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.  
**LÍNEA DE FILIPINAS.**—Extensión a Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.  
—Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes a partir del 9 de enero.  
**LÍNEA DE BUENOS AIRES.**—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas a partir del 6 de enero.  
**LÍNEA DE FERNANDO PÓO.**—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.  
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.  
**SERVICIO DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.**—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.  
**COSTA NOROESTE.**—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.  
**SERVICIO DE TÁNGER.**—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.  
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.  
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene a los Sres. comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.  
Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.  
Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.  
Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

**SOCIEDAD GENERAL**

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOURGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.  
Saldrá del puerto de Barcelona el día 21 de Diciembre el vapor

**BEARN.**

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.º clase, 160 duros.—2.º 100 duros.—3.º 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.  
Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Camarotes cubiertos, y se les proveerá de jergón, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.  
Los pasajeros que llegan a Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar o ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.  
Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.  
Signatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina a la de Marquesa, en Barcelona.  
Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. ANTONIO BOXA.

**INJECTION BROU**

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

**DOBLE MAGNÉSIA INCALCÁREA AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA PREPARADA POR EL DR. BORRELL.**

Para curar los dolores de estómago, por inveterados que sean, la indigestión, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, flatos, ácidos del estómago, el mareo en las navegaciones, la retención de orina, el mal de piedra, el estreñimiento de vientre, cólicos, etc., etc.  
La Doble magnésia del Dr. Borrell sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba espresadas. 12 reales frasco.  
Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.  
Al por mayor, Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

**CARNE, HIERRO y QUINA**

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

**VINO FERRUGINOSO AROUD**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE  
**CARNE, HIERRO y QUINA!** Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escorbúticas y escurvíticas, etc. El vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.  
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJA SE el nombre y la firma AROUD

**ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS.**

Las Cápsulas Peruvianas y la Esencia de Zarzaparrilla del Doctor Borrell: Son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y Flujos blancos por mas rebeldes ó inveterados que sean.  
16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.  
El Rob yodurado del Doctor Borrell es el mas eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen venéreo ó sifilítico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella.  
Véndese en todas las principales farmacias y droguerías de esta.  
Los pedidos a BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

**GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN**  
Recomendadas contra los Malos de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Sres. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.  
Exigir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

**EMULSIÓN ANGULO**

De aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Unica premiada en la exposición aragonesa, y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La mas agradable y permanente, los estómagos mas delicados siempre la toleran. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos, y debilidad, general. Véndese en todas las Farmacias y Droguerías. 14-15

los de canto, baile ó funciones teatrales, se sujetarán en lo sucesivo á las reglas siguientes:  
1.º Será presisa la autorización del Gobernador, ó del Alcalde respectivo en los pueblos que no sean capitales de provincia, para la apertura de los cafés destinados á espectáculos, así como para la continuación de los que se hallen funcionando.  
2.º La autorización será concedida ó denegada por la autoridad, previo informe del Alcalde de barrio, despues de oír á los vecinos de la casa en que se encuentre instalado ó pretenda instalarlo dicho establecimiento.  
3.º La Autoridad designará el tiempo de la duración del espectáculo en las diferentes estaciones del año; pero en ningún caso podrá terminar despues de las doce de la noche.  
4.º Al dueño del establecimiento que consienta canciones obscenas, bailes lascivos ó cualquier otro acto contrario á la moral le será impuesta la multa que corresponda con arreglo en el artículo 22 de la ley Provincial.  
Igualmente será multado el dueño del establecimiento que no reclame el auxilio de

Por otra parte, el ruido y la algazara propios de dichos establecimientos trascienden al exterior y producen quejas justificadas del vecindario, obligado á soportar las molestias de una fiesta que perturba su reposo en las altas horas de la noche y si bien los aficionados á tales espectáculos tienen perfecto derecho á disfrutar de aquello que les agrada sin que toque a la Administración discutir el buen gusto y cultura de esas aficiones, dada la forma y ocasión en que lo ejercitan, ese derecho se halla limitado por el no menos legítimo que asiste á las personas pacíficas de disfrutar á su vez de tranquilidad y calma en sus hogares.  
Por último, el respeto á la moral y á las buenas costumbres, poco atacados generalmente en esos establecimientos, reclaman la atención de la Autoridad.  
Lógico es, pues, que los citados espectáculos sean objeto de una reglamentación que responda á las fundadas reclamaciones de la opinión pública, la cual cree atinadamente compatibles sus deseos con la legalidad vigente.  
En su virtud, los cafés ó establecimientos de bebidas, cualquiera que sea su denominación, en los cuales se celebren espectácu-

la comisión y la categoría del empleado que haya de desempeñarla.  
3.º Cuando los Delegados terminen el servicio que se les haya confiado presentará en el Gobierno respectivo una Memoria de los hechos ocurridos y las disposiciones por ellos adoptadas, de cuyo documento se remitirá copia á este Ministerio haciendo constar que la comisión ha sido desempeñada satisfactoriamente y con arreglo á las instrucciones que al efecto hubiere recibido.  
4.º Se acompañará, asimismo, el expediente de reclamación de dietas, una certificación expedida por el Secretario del Gobierno y visada por V. S., en que se haga constar el día en que dé principio y el que termine la delegación, expresando el nombre y categoría del funcionario que la desempeñe, las dietas que se le señalen y el total importe de las que hubiese devengado sin cuyos requisitos no se aprobarán lo sucesivo ningún servicio de esta naturaleza.  
De orden de S. A. lo comunico á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento.—Dios, etc. Sagasta.»  
Y llamando la atención el olvido casi completo en que ha quedado la preinserta ór-